



# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE "SAN JUAN"



Municipio San Juan - Provincia Ichilo - Santa Cruz - Bolivia

## DECRETO EDIL N° 17/2022 APROBACION DE DBC

San Juan, 26 de Agosto de 2022

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior, aprobado mediante Resolución N° CGR/101/2008 del 09 de mayo de 2008, establecen los procedimientos en las contrataciones referidas al responsable del Proceso de Contratación RPC.

Que, el Art. 34.- del Decreto Supremo Nro. 0181 de 28 de junio de 2009, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, es el servidor público designado por Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, siendo entre sus funciones; Verificar que la solicitud de la contratación se encuentre inscrita en el POA y en el PAC, y verificar la certificación presupuestaria correspondiente; Aprobar el DBC y autorizar el inicio del proceso de contratación entre otros.

Que, el Art. 32.- del Decreto Supremo Nro. 0181 de 28 de junio de 2009, la MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión. Siendo en este caso la MAE es Responsable del Procesos de Contratación en la Modalidad ANPE, por no haber delegado a otro servidor público.

Que, la Lic. Nolga Ramos Correa – Directora Administrativa y Financiera, que en su condición de Unidad Solicitante para la contratación de **AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO CAJON SINDICATO GUADALQUIVIRCITO – EL CURICHI (SAN JUAN) FINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA – FDI**, quien solicita el Inicio del Proceso de Contratación mediante la modalidad de Contratación de profesionales independientes y firmas auditorias en apoyo al control gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/101/2008 del 09 de mayo de 2008, con código R/CE/09, Versión 8 publicación en mayo de 2008, Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

Que, de acuerdo a Certificación Presupuestaria, se evidencia que existe el presupuesto necesario para iniciar el proceso de contratación **AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO CAJON SINDICATO GUADALQUIVIRCITO – EL CURICHI (SAN JUAN) FINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA – FDI**, y cuenta con la documentación respaldatoria consistente a las condiciones y términos de referencia del servicio de auditoría externa para ser ejecutada y se encuentra inscrita en el PAC. de la presente gestión.

Que, la Unidad Administrativa, ha elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), de conformidad con el modelo elaborado y aprobado por el Órgano Rector, incluyendo los términos de referencia, bajo la modalidad de contratación de AUDITORIA EN APOYO AL CONTROL EXTERNO POSTERIOR

Que, habiendo publicado en el SICOES la Convocatoria Pública para la **AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO CAJON SINDICATO GUADALQUIVIRCITO – EL CURICHI (SAN JUAN) FINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA – FDI**, con CUCE: 22-1752-00-1250484-1-1, como fecha de Inspección Previa el 22 de Agosto de 2022 en la cual se presentó una Empresa Consultora, en la Consultas Escritas no tuvieron y por ende no se realizó la Reunión de Aclaración.

Según a cronograma establecido y no hubo observaciones al Documento Base de Contratación, ratificando su contenido del DBC.



# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE "SAN JUAN"



Municipio San Juan - Provincia Ichilo - Santa Cruz - Bolivia

## POR TANTO:

El Alcalde como Máxima Autoridad Ejecutiva y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en cumplimiento de las funciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicio D.S. N° 0181 del 28 de junio de 2009.

## DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC), de la Licitación Pública Nacional de **AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO CAJON SINDICATO GUADALQUIVIRCITO - EL CURICHI (SAN JUAN) FINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA - FDI**, con CUCE: 22-1752-00-1250484-1-1, donde no se realizó observaciones y se ratifica su contenido.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye a la Unidad Administrativa, proceder a la publicación del presente Decreto Edil en el **SICOES**.

Es dada en el despacho de la MAE, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veintidós años.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Abg. Beatriz Adriana Smith Caballero*  
**ASESORA LEGAL**  
Gobierno Autónomo Municipal de San Juan